

ALCALDE	
D. JUAN ANTONIO URRACARO	
CONCEJALES ASISTENTES	
D. JUAN JOSÉ GARCÍA GONZÁLEZ	
D. ASIER ALCASENA VIZCAR	
D. PEDRO JOSÉ SOTO EGUREN	
D. JOSÉ ANTONIO ZUDAIRE ESCOBAR	
D ^a NEREA BASTERRA IGEA	
CONCEJALES ASISTENTES	NO
D. RAQUEL LAMONEDA	MUÑOZ
SECRETARIA	
Dña. María Belén Portillo Ochoa de Zabalegui	



AYUNTAMIENTO

UDALAKO

VALLE DE GUESALAZ-GESALATZ

31176 MUEZ

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE GUESALAZ-GESALATZ EL 7 DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

En Muez (Valle de Guesálaz-Gesalatz) a 7 de febrero del dos mil veinticinco, siendo las 16:00 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Raquel Muñoz excusa su falta de asistencia.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

PRIMERO.- Aprobación del acta del pleno anterior.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión última de fecha 27/11/2024 que ha sido distribuida con la convocatoria.

Se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO.- Comunicaciones recibidas e informes de presidencia.

-El Gobierno de Navarra ha estimado las alegaciones del Concejo de Iturgoyen y del Ayuntamiento de Guesálaz y ha procedido al archivo del expediente de extinción de oficio del Concejo.

-La alcaldía expone que se ha adherido a la declaración institucional con motivo de la celebración del Día Mundial de las enfermedades raras.

-Se expone el contenido de la reunión celebrada en la Asociación Zunbeltz.

-Una de las personas que han optado a la plaza de empleado de servicios múltiples ha recurrido una de las pruebas, por no estar conforme con el resultado de la misma.

-Desde Mancomunidad Andía se está estudiando un proyecto de llevanza de comida a personas mayores, creando empleo en las empresas de la zona.

-Teder: se exponen los problemas por los que está pasando en este momento la entidad.

-Se informa que el Euskararen Eguna se va a celebrar el 12 de abril.

TERCERO.- Resoluciones:

La alcaldía da parte de las siguientes resoluciones:

-Autorizar la devolución del aval de 927,75 € de SONAGAR a Excavaciones Fermín Oses S.L. para responder de las obras de Infraestructuras Ganaderas 2018, dado que ha pasado el plazo de garantía ofertado.

-Autorizar la devolución del aval de 1845,30 € de Bankinter a Excavaciones Fermín Oses S.L. para responder de las obras de Infraestructuras Ganaderas 2018, dado que ha pasado el plazo de garantía ofertado.

-Conceder informe favorable para conceder licencia de obras para sanear bodega y cuadra en la parcela 58 del polígono 13 de Vidaurre.

-Informar favorablemente la concesión de licencia de obras para reforma integral de edificio para vivienda, en la Calle Santa Catalina nº 39 Muniain Parcela 1 del polígono 11.

-Conceder informe favorable para instalación fotovoltaica para autoconsumo en vivienda en la parcela 64 polígono 2, de Irurre (Guesalaz).

-Conceder licencia de obras para pintado de fachada en la parcela 26 polígono 4, de Muzqui / Mutzki.

-Conceder licencia de obras para rehabilitación de fachada en la parcela 6 polígono 2, de Irujo / Irujo.

-Otorgar autorización de explotación doméstica, para 8 gallinas en la parcela 13 del polígono 3 de Lerate, con la obligación de cumplimiento de lo establecido en el Decreto Foral 31/2019 de 20 de marzo, así como en el resto de normativa que regule las explotaciones domésticas.

-Denegación del recurso de alzada frente a los resultados definitivos del ejercicio práctico de la convocatoria para la provisión mediante concurso oposición, de un puesto de trabajo de peón/peona de servicios múltiples, para el ayuntamiento de Guesálaz / Gesalatz, interpuesto por Orlando Artieda Cadena, dado que a juicio del tribunal la ejecución del trabajo fue insuficiente, ya que no metió los topes dado que si tuviera agua el sistema de fontanería perdería agua y según los criterios fijados antes de las pruebas señalaban que se debía de otorgar 0 puntos.

-Conceder licencia de obras para picar y nivelar suelos y paredes en una estancia de 35 metros cuadrados en la planta baja de la vivienda y sustitución de ventana actual por una de PVC sin modificar el hueco existente en la parcela 18 polígono 13 de Vidaurre.

-Iniciar expediente de modificación de los datos básicos del Registro de Riqueza Territorial instada por María Concepción Eraso Azcona, para que se solucione el posible error catastral que se produce en la parcela 251 del polígono 8, de Muez.

-Conceder licencia de informe favorable para la concesión de licencia de obras para la retirada de la teja de cubiertas, reposición de tabla afectada (10 m²), colocación lámina impermeabilizante, aislamiento, rastreles y nueva cobertura de teja cerámica mixta, revisando encuentros y terminaciones, hastial existe en cumbre, así como las chimeneas y ventilaciones con nuevo tratamiento enfoscado y pintado, colocación de nuevos canalones, limpiando los aleros (perrotos y tabla de madera), y tratándolos posteriormente con lasurado, colocación de dos ventanas tipo "Velux" en cubierta con persianas y repaso de las fachadas saneando y limpiando las grietas y fisuras existentes y realización de cosidos en las mismas, parcela 31 del polígono 14 de Arguiñano.

-Denegar el recurso de reposición frente a la resolución de Alcaldía nº 169 de 28/10/2024 de concesión de licencia de apertura de explotación doméstica en la parcela 103 del polígono 3 de Lerate.

-Conceder informe favorable para la concesión de la licencia de legalización de las obras para construcción de cubierta de protección de comedero-almacén de forraje en la parcela 269 polígono 14, de Arguiñano.

-Conceder informe favorable para la concesión de la licencia de legalización de las obras para construcción de cubierta de protección de comedero-almacén de forraje en la parcela 269 polígono 14, de Arguiñano.

-Conceder informe favorable para conceder licencia de obras para instalación fotovoltaica, en la parcela 36 del polígono 3 de Lerate, promovido por María Yolanda Murugarren Suescun.

-Conceder informe favorable para conceder licencia de obras para arreglar pared en la parcela 180 del polígono 12 de Guembe, en 4 metros de longitud por un metro de altura, reconstruyendo con las mismas piedras que se han caído.

-Conceder informe favorable para conceder licencia de obras para instalación fotovoltaica y sustitución de carpinterías exteriores en edificio principal, en la parcela 10 del polígono 3 de Lerate.

-Conceder licencia de obras para rehabilitar cubierta, en la parcela 51 polígono 6 de Arzoz / Arzotz.

-Conceder informe favorable para conceder licencia de obras para instalación fotovoltaica, en la parcela 4 del polígono 8 de Muez.

-Conceder informe favorable para conceder licencia de obras para arreglo de fachada interior en el inmueble situado en la parcela 68 del polígono 8 de Muez.

- Conceder informe favorable para conceder licencia de obras para sustitución de teja y echar hormigón en el almacén agrícola situado en la calle San Antón nº 24, polígono 15 parcela 87 de Iturgoyen.

-Conceder informe favorable para conceder licencia de obras para colocar aglomerado encima de suelo existente bajo cubierta en el polígono 13 parcela 61, de Vidaurre.

-Conceder informe favorable para conceder licencia de obras para construcción de muro de contención con bloques en la parcela 10 del polígono 3 de Lerate.

-Autorizar el cambio de titularidad de la licencia de su actual titular, situada en la calle San Antón nº 15 ITURGOYEN / ITURGOIEN, Parcela 65 del polígono

15, a Ochotorena Choperena. Michelena Ochotorena Garai S.C. y modificar la actividad clasificada incluyendo junto con la elaboración y venta de quesos existente, la elaboración, envasado y venta de leche cruda, leche fermentada (yogures), sueltos lácteos, requesón y leche pasteurizada.

-Conceder informe favorable para conceder licencia de obras para legalizar instalación fotovoltaica, en la parcela 94 del polígono 15 de Iturgoyen.

-Conceder informe favorable para conceder licencia de obras para legalizar instalación fotovoltaica, en la parcela 94 del polígono 15 de Iturgoyen.

-Autorizar la reparación de muro de contención en la parcela propiedad del ayuntamiento 91 del polígono 3 solicitada por Aritzaleku. Los datos de hormigón no deben de superar el ras del suelo.

-Informar favorablemente la concesión de licencia de obras para vallado de varias parcelas en el polígono 14 de Arguiñano.

-Denegación de las alegaciones presentadas por Orlando Artieda Cadena, por los argumentos señalados en el análisis de cada una de las alegaciones y solicitudes en la presente resolución y declarar firme la resolución denegatoria del recurso de alzada frente a los resultados definitivos del ejercicio práctico de la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición, de un puesto de trabajo de peón/peona de servicios múltiples, para el ayuntamiento de Guesálaz / Gesalatz, interpuesto por Orlando Artieda Cadena, dado que a juicio del tribunal la ejecución del trabajo fue insuficiente, ya que no metió los topes dado que si tuviera agua el sistema de fontanería perdería agua y según los criterios fijados antes de las pruebas señalaban que se debía de otorgar 0 puntos.

-Autorizar el abono de 22116,96 euros al Concejo de Garisoain en concepto de ayudas de reinversión 2024-2027.

-Conceder informe favorable para conceder licencia de obras para arreglar pared en la parcela 2 del polígono 13 de Vidaurre.

Conceder informe favorable para conceder licencia de obras para legalizar el vallado existente en la parcela 3000 del polígono 13 de Vidaurre.

-Concesión de licencia de obras para pintar fachada de vivienda, en parcela 12 del polígono 7 de Viguria / Biguria.

-Conceder informe favorable para conceder licencia de obras para obras de arreglo de cocina en la vivienda situada en la Calle Mayor nº 6, polígono 8 parcela 79, de Muez.

-Nombramiento como miembros del Comité Antifraude del Ayuntamiento de Guesálaz / Gesalatz: presidido por el alcalde del ayuntamiento y formaran parte

de la misma todos los miembros de la corporación, asistidos por la secretaria del ayuntamiento.

-Conceder licencia de obras para revoque de fachada en la parcela 87 polígono 14 de Arguiñano(Guesalaz).

-Otorgar autorización a D. Raimundo Moreno Martínez, con DNI 18.209.336-Y, y con nº de plaza de taxi 11694571 a la sustitución del vehículo actual por el nuevo vehículo WV Carabelle 6.1 Premium con número de bastidor WV2ZZZ7HZRH092523.

-Contratar a Josefa Vilchez Gómez docente de la materia de igualdad de género para 14 horas, abonando a 40 € la hora.

-Autorizar el abono de 22116,96 euros al Concejo de Garisoain en concepto de ayudas de reinversión 2024-2027.

CUARTO.- Psis o Plan Conjunto regulación pantano de Alloz.

Se mantuvo una reunión con Ordenación del Territorio del Gobierno de Navarra y los técnicos señalaron que la pretensión de los ayuntamientos de regular la zona debe recogerse en un Plan Conjunto y no en un PSIS. Se ofrecieron para explicar a cualquiera de los grupos del ayuntamiento que desee el porqué de elegir uno u otro instrumento de regulación.

Lo que los ayuntamientos quisieron regular, no es objeto de un PSIS si no de un Plan Conjunto. Señalaron que es un instrumento más dinámico, ya que lo aprueban los propios ayuntamientos.

El PSIS lo elabora el Gobierno de Navarra por ser de su competencia, pero si los técnicos no lo ven adecuado, difícilmente se va a tramitar ni aprobar.

El Plan Conjunto es competencia de los ayuntamientos y el Departamento nos va a ayudar a su elaboración.

Tras debatir el tema se propone aprobar el regular el pantano de Alloz con un Plan Conjunto con el Ayuntamiento de Yerri instando al Departamento competente en materia de Ordenación del Territorio, a que elijan la técnicas de cooperación y de delegación y encomienda de gestión a fin de simplificar su tramitación administrativa con la asunción por parte del mismo, de los gastos que el cambio de instrumento pueda suponer.

-Votos a favor: 3

-Abstenciones: 3

Se aprueba por la mayoría exigida legalmente la propuesta.

QUINTO.- Redacción Plan Municipal.

Es necesario licitar la redacción de la modificación del Plan Municipal.

Se ha facilitado el pliego de condiciones técnicas, los anexos y el pliego de cláusulas administrativas.

Existe una partida presupuestaria para su ejecución, por un importe de 18.000 €.

Ante la previsión de que en el año 2025 se realicen las fases:

Aprobación del EMOT por el ayuntamiento con un coste de 22324,50 € .

Aprobación del EMOT por el COT con un coste de 22324,50 €.

Se debe de aumentar la partida presupuestaria en 26649 €, que tendrá una financiación del 80% por parte del Gobierno de Navarra, por un importe de 21319,20 €.

Se propone por la alcaldía la aprobación de:

-Partida presupuestaria:

Suplemento de crédito:

Alza presupuesto de ingresos:

CONCEPTO	IMPORTE
SUBVENCION PLAN MUNICIPAL	21319 €
REMANENTE DE TESORERIA	5330 €

Alza del presupuesto de gastos:

CONCEPTO	IMPORTE
1 1510 2270604 MODIFICACION PLAN MUNICIPAL	26649 €

-Votos a favor: 3

-Votos en contra: 3

Se vuelve a realizar una segunda votación con el resultado:

-Votos a favor: 3

-Votos en contra: 3

Con el voto dirimente de la alcaldía que es favorable, se aprueba por la mayoría exigida legalmente la propuesta.

-Aprobar el pliego de condiciones técnicas, los anexos y el pliego de cláusulas administrativas.

Se procede a votar la propuesta:

-Votos a favor: 3

-Votos en contra: 3

Se vuelve a realizar una segunda votación con el resultado:

-Votos a favor: 3

-Votos en contra: 3

Con el voto dirimente de la alcaldía que es favorable, se aprueba por la mayoría exigida legalmente la propuesta.

El Grupo Guesálaz por sus pueblos/ Herrien Alde solicita conste en acta expresamente que su voto es negativo a la propuesta por considerar que se pueden realizar modificaciones al plan como se ha realizado en estos últimos años para su mejora, estando en contra de una modificación integral del mismo.

SEXTA.- Subvención Fundación Henry Leanerts.

Se abstienen y abandonan la sala de plenos: Pedro José Soto Eguren y Juan Antonio Urra Caro.

Se ha presentado la memoria de las actividades a realizar en el año 2024 con fecha 16/12/2024, previa petición del ayuntamiento. Deben de ser aprobadas por el pleno y si se está conforme se les puede adelantar la ayuda del año 2024.

Debatido el tema se procede a votar la propuesta:

-Votos a favor: 3

-Votos en contra: 0

-Abstenciones: 1

En base al resultado anterior se acuerda aprobar la memoria del año 2024 y abonar la subvención de 15.000 €.

SEPTIMO.- Subvención de esparcimiento.

Analizadas las solicitudes de ayuda y en base a la Ordenanza que regula la citada subvención se propone la concesión de ayudas a la realización de actividades de esparcimiento 2024 siguientes:

SOLICITANTE	ACTIVIDAD	COSTE ACTIVIDAD €	CUMPLE REQUISITOS/CAUSA DENEGACION	SUBVENCION €
LUCIA URABAYEN ARGANDOÑA	PISCINA 2024	65	PRESENTADO FUERA DE PLAZO: DENEGADA	0
VICTORIA SANGÜESA AZCONA	PILATES SEPTIEMBRE OCTUBRE 2024	120	SI	48
MARIA SANGÜESA AZCONA	PILATES SEPTIEMBRE OCTUBRE 2024	120	SI	48
ANA BELEN SANGÜESA AZCONA	PILATES SEPTIEMBRE OCTUBRE 2024	120	SI	48
RAQUEL MUÑOZ	CURSO ESCUELA	120	PRESENTADO FUERA DE	0

LAMONEDA	NAVARRA DE VELA		PLAZO: DENEGADA	
CARMEN SOLA CIA	PISCINA 2024	65	PRESENTADO FUERA DE PLAZO: DENEGADA	0
SILVIA OTEIZA ZUBIETA	PISCINAS 2024	65	SI	35
MARTIN ESPARZA OTEIZA	PISCINAS 2024	65	SI	35
ANGEL MARIA URABAYEN ARGANDOÑA	PISCINAS 2024	65	SI	35
MAITE PERU CENOS	PISCINAS 2024	65	SI	35
ODEI URABAYEN PERU	PISCINAS 2024	65	SI	35
AIMAR URABAYEN PERI	PISCINAS 2024	40	SI	20
ANA GORENA IMAZ	PISCINA 2024	65	SI	35
FERNANDO SALVATIERRA GONZALEZ	PISCINA 2024	65	SI	35
ASIER ORDUÑA GOLDACENA	PISCINA 2024	30	SI	15
GORKA ORDUÑA ZABALZA	PISCINA 2024	65	SI	35
BELEN ZABALZA	PISCINA	65	SI	35

MUTILVA	2024			
TOTAL SUBVENCIONES				494

Debatido el tema se acuerda por unanimidad la concesión y abono de las mismas.

OCTAVO.- Propuesta de desafectación de Lerate.

Se ha remitido el informe de comunales respecto a las inversiones previstas en la Bahía de Lerate, el borrador aprobado por el concejo de Lerate para la desafectación de la parcela 166 del polígono 3 de Lerate de titularidad comunal y el informe emitido al efecto por la Secretaria del ayuntamiento.

Se ha intentado trasladar el proyecto "INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO PARA PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS EN PARKING DE LA BAHÍA DE LERATE (NAVARRA)" ENMARCADA EN LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ASOCIACION TEDER PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO "TIERRA ESTELLA MAITIA-ABRAZA NUESTRA TIERRA", PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU, al parking del polideportivo por la necesidad que tiene el Taller de Formación de trabajar con el material del mismo.

Se ha consultado a Teder y nos han respondido "Hemos estado estudiando el cambio de parcela y con la nueva ubicación el proyecto no puede justificarse en la medida en la que está encuadrado. Las actuaciones que caben en la actuación se refieren a áreas de acogida de recursos naturales, entre las que se encuentra el embalse de Alloz. De hecho esta actuación se podía justificar en la medida en que se mejoraba la propia área de acogida de Lerate mediante la instalación de cargadores para vehículos eléctricos. El cambio supone una desconexión casi total con el recurso, a pesar de que esté junto al anillo ciclable, y entendemos por ello que no tiene cabida.

Creemos por tanto que el convenio debe ser denunciado, al no poderse incluir en la actuación prevista.

Estudiaremos la opción de poder incluirla en otra medida del Plan, pero en estos momentos no podemos garantizar que pueda ser posible.”

El ayuntamiento, va a seguir a la espera de que se llegue a un acuerdo con el Concejo de Lerate y poder ejecutar el proyecto en la Bahía de Lerate.

Dado que se trata de un bien comunal, deberá el concejo pasarlo por el procedimiento legal correspondiente, a patrimonial, pero las cláusulas, al igual que la económica, debe de ser compartida y no puede ser de otra manera.

Se propone:

-No aceptar el pliego de condiciones para la cesión de unos 10.000 metros cuadrados de la parcela 166 del polígono 3 de Lerate, con las cláusulas propuestas por el Concejo de Lerate.

-Solicitar que el concejo respete la cláusula económica firmada en el año 2010 y reconsidere las cláusulas y las responsabilidades, ya que al igual que los beneficios deben de ser compartidas.

Se procede a votar la propuesta:

-Votos a favor: 3

-Votos en contra: 0

-Abstenciones: 3

El Grupo Guesálaz por sus pueblos/ Herrien Alde solicita conste en acta expresamente que con el envío de los informes emitidos al respecto el Gobierno de Navarra, se han enterado de la existencia de proyectos de una pasarela y una tirolina desconocidos por la corporación. Por ello solicitan se les faciliten información sobre los citados proyectos y el coste económico de los mismos con factura.

NOVENO.-Adjudicación instalación fotovoltaica Lerate.

El ayuntamiento está realizando un Taller de Empleo y tenemos el compromiso de facilitar el material para las prácticas. Dado que si el concejo de Lerate definitivamente no opta por desafectar el terreno por la petición del

ayuntamiento de reflejar en el acuerdo de cesión cláusulas más equitativas al igual que el reparto de beneficios, el ayuntamiento se verá obligado a trasladar la marquesina a otro lugar.

En ese caso se optarán a las ayudas de ahorro energético del Gobierno de Navarra, cuya presentación finaliza este mes.

Por ello y ante la incertidumbre actual, debemos de ponernos en el peor de los casos y tener en cuenta que se contaba con una subvención del 100% para su ejecución y que se va a presentar a las ayudas de transición energética, con una subvención menor.

Se han presentado tres ofertas:

EMPRESA	CRITERIOS SOCIALES	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS PUNTOS TOTALES
DARE ELECTRICIDAD – IZQUIERDO SOMOVILLA A. Y MARTINEZ IÑIGO I. S.I.	10 puntos	Veintinueve mil quinientos euros (29.500€). IVA no incluido	100
ELECTRICIDAD FIJA, S.L.U	10 puntos	Veintinueve mil quinientos cuarenta y nueve Euros (29.549,00€). IVA no incluido 89,85 puntos	99,85
NATUREX ENERGIAS RENOVABLES S.L.U.	10	Treinta y tres mil setecientos treinta y ocho con sesenta euros (33738,60 €) IVA no incluido. 88,69 puntos	98,69

Se propone adjudicar la obra Adjudicación instalación fotovoltaica Lerate a DARE ELECTRICIDAD – IZQUIERDO SOMOVILLA A. Y MARTINEZ IÑIGO I. S.I. , N.I.F: E71508774, con domicilio en la Calle BAIGORRI nº 24 de LERÍN,

por un importe de 29500 € más IVA, condicionado a su la posibilidad legal de su ejecución.

Se procede a votar la propuesta:

-Votos a favor: 3

-Votos en contra: 0

-Abstenciones: 3

En base al resultado anterior se acuerda por la mayoría exigida legalmente: adjudicar la obra Adjudicación instalación fotovoltaica Lerate a DARE ELECTRICIDAD – IZQUIERDO SOMOVILLA A. Y MARTINEZ IÑIGO I. S.I. , N.I.F: E71508774, con domicilio en la Calle BAIGORRI nº 24 de LERÍN, por un importe de 29500 € más IVA, condicionado a su la posibilidad legal de su ejecución.

DECIMO.- Aprobación provisional modificación Plan Especial Camping Aritzaleku.

El expediente cuenta con todos los informes necesarios para su aprobación provisionar por parte del Ayuntamiento de Guesálaz.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad aprobar provisionalmente el Plan Especial Camping Aritzaleku.

ONCE.- Aprobación definitiva Estudio de Detalle parcela 64 polígono 6 de Arzoz / Arzotz.

El Ayuntamiento de Guesálaz, en sesión celebrada el día 15 de noviembre del 2024, acordó aprobar inicialmente el estudio de Detalle de la parcela 64 del polígono 6 de Arzoz / Arzotz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el expediente se sometió a información pública y no se recibieron alegaciones.

Debatido el tema se aprueba por unanimidad de forma definitiva el Estudio de Detalle parcela 64 polígono 6 de Arzoz / Arzotz.

DOCE.- Modificación presupuestaria traspaso de partidas presupuestarias sin saldo de bolsa presupuestaria.

Se deja para el próximo pleno, ya que no se ha podido preparar para este.

TRECE.- Modificación Plan Municipal huertas solares y parques eólicos.

Dado que se va a realizar una modificación del Plan Municipal, con el fin de evitar duplicidad de gastos, se acuerda por unanimidad realizarlo en el citado trámite.

CATORCE.- Solicitud de ayuda para la celebración del Oinez 2025.

Se ha recibido una solicitud de ayuda económica para el Oinez 2025. Se acuerda por unanimidad abonar 250 € de la partida presupuestaria al efecto.

QUINCE.- Modificación presupuestaria 2025: Adecuación de vestuario.

Se cree necesario crear una zona de vestuario para los trabajadores de servicios múltiples en los bajos del ayuntamiento.

La obra la está ejecutando el actual peón contratado.

No existe partida presupuestaria para ello, no pudiéndose demorar para otros años.

Presupuesto estimado de ejecución: 6.000 €.

Crédito Extraordinario:

CONCEPTO	IMPORTE
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	6.000 €

ALZA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CONCEPTO	IMPORTE
ADECUACION PUESTO DE TRABAJO	6.000 €

Se aprueba por unanimidad.

RUEGOS Y PREGUNTAS

-Nerea Basterra:

1. Solicita conste en acta expresamente (presenta un escrito a la secretaria):

De Nerea Basterra Igea, Concejala del Ayuntamiento de Guesálaz

A la atención del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Urra Caro

Asunto:

Explicaciones Punto Segundo del Pleno Extraordinario del día 06 de septiembre de 2024, por parte del Sr. Alcalde.

Expone:

La que suscribe, Nerea Basterra Igea, miembro de la corporación, una vez visto el vídeo correspondiente al pleno extraordinario del día 06 de septiembre de 2024, al que no pude asistir por razones suficientemente justificadas en su momento, tras verme señalada y acusada de manera directa por parte del Sr. Alcalde, de unos hechos de los que asegura contar con un testigo presencial dentro de los asistentes a dicha sesión,

Solicito:

Que el Sr. Alcalde comunique, a la mayor brevedad posible, por escrito, de manera fehaciente, los hechos relacionados con mi persona y mencionados durante dicha sesión y en los que se me relaciona con un trabajador, concretamente con el peón del ayuntamiento, al parecer acontecidos de manera presencial en Izurzu y por vía telefónica.

En la espera de recibir sus explicaciones, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

2. Solicita las facturas asociadas a cultura del año 2024.

3. Solicita se actúe con transparencia y se facilite información al resto de corporativos, ya que es un valle pequeño y se acaban enterando fuera de las cosas.

4. Solicitan información sobre el bando de la leña de Arzoz/Arzotz que se ha enviado a todos los concejos.

Se le responde que fue un bando dirigido al Concejo Tutelado de Arzoz / Arzotz que fue enviado a su representante para su colocación en el tablón de anuncios del pueblo y a la persona que solicitó la leña. Desde el propio ayuntamiento no se ha trasladado el bando a otras entidades locales, ya que es únicamente para las personas empadronadas en Arzoz / Arzotz.

Y no existiendo más temas que tratar se levanta la sesión a las 17:17 horas.

LA SECRETARIA-M^a Belén Portillo Ochoa de Zabalegui

EL ALCALDE-Juan Antonio Urra Caro.

